



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA. INCIDENTE DE DESACATO** EN LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR CARLOS PAJARO COBOS CONTRA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. RESULTADO: **PRIMERO: NO IMPONER** LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 52 DEL DECRETO 2591 DE 1991, A LA MAGISTRADA MARÍA LOURDES HERNÁNDEZ MINDIOLA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. **SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE LO ASÍ DECIDIDO, MEDIANTE COMUNICACIÓN TELEGRÁFICA, A TODOS LOS INTERESADOS. CON RADICADO EL **NO. 11001023000020180061301**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 07 DE MAYO DE 2019 A LAS 8:00AM VENCE: EL 07 DE MAYO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

